



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Baja de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en orientar a los particulares sobre los trámites para solicitar baja de la Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto que operen dentro de la demarcación territorial del Municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 96 quater fracciones II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 74 fracción XX del Bando Municipal vigente		
DOCUMENTO A OBTENER:	Baja de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando ya no se desarrollen actividades comerciales dentro de un establecimiento comercial, o no se genere la prestación de bienes o servicios considerados de bajo, mediano o alto impacto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para inspeccionar las actividades económicas que se realizan en la unida económica y comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, para así generar su licencia de baja.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico y giro que se desea dar de baja.	si	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Que las condiciones originales para el funcionamiento de las unidades económicas hayan variado.	No aplica	1	
3. Copia del INE (vigente).	No aplica	1	
4. Croquis de localización y ubicación.	No aplica	1	
5. Dos fotografías de la unidad económica (interior y exterior)	No aplica	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social de la sucursal que se desea dar de baja, giro y ubicación.	SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Que las condiciones originales para el funcionamiento de las unidades económicas hayan variado.	No aplica	1	
3. Copia del INE del apoderado legal (vigente).	No aplica	1	
4. Croquis de localización y ubicación.	No aplica	1	
5. Dos fotografías de la unidad económica (interior y exterior)	No aplica	1	



INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas hábiles posteriores a la recepción de su solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico.							
COSTO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se otorga el tramite si falta algún requisito No se otorga el trámite cuando aún se desarrollen actividades comerciales dentro de un establecimiento comercial, o no se genere la prestación de bienes o servicios considerados de bajo, mediano o alto impacto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, porque es un trámite que no excede de los 15 días hábiles para su resolución.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida Anganguero			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 42 101		132	No aplica	desarrollo.economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo conservar mi licencia de baja que me proporcionen?
RESPUESTA:	Si, una vez concluido el trámite se le otorgara la baja de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto, la cual deberá conservar por futuras inspecciones.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite de baja lo puede solicitar alguna persona que no sea el titular de la unidad económica?
RESPUESTA:	No, deberá solicitarlo expresamente su titular a través de solicitud.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar nuevamente el alta de mi unidad económica?
RESPUESTA:	Si, previa solicitud y entrega de todos los requisitos según sea el caso del giro comercial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  I.C ALEJANDRO CRUZ CRUZ NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/05/2023
---	--	---